



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2012

RES. H. N° 0225-12

Exptes. N° 20.048/12

VISTO:

Las Res. N° 042-SRT-2012, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo I)", en el período lectivo 2009, a alumnos de de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por la Dirección de la mencionada Sede, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

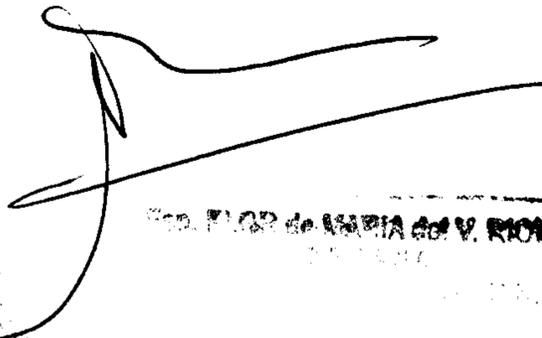
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 042-SRT-2012, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "**DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (MÓDULO I)**", en el período lectivo 2009, a alumnos de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Florencia María del V. RIONDA
Decana
Facultad de Humanidades - UNSa